

**HORMIGONES DEL PACIFICO HORDEPAC S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2012**

**(Expresado en dólares americanos)**

**1. Identificación y Objeto de la Compañía**

**HORMIGONES DEL PACIFICO HORDEPAC S.A.**, es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante Testimonio de Escritura Pública de la Compañía **HORMIGONES DEL PACIFICO HORDEPAC S.A.**, otorgada en el Cantón Manta, ante el Notaria Abg. María Lina Cedeño Rivas, el 4 de agosto de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil con el número quinientos catorce de fecha el 4 de Agosto de 1995.

La compañía tiene como objeto social las siguientes actividades: Construcción de viviendas, de forma tal que no se afecte al entorno..

**2. Principales Principios y/o Criterios Contables Aplicados**

**2.1. Base de Presentación**

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF).

**2.2. Período**

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, han sido aprobados por la administración a través de Junta General Ordinaria y Universal de Socios celebrada el 14 de octubre de 2014.

**2.3. Propiedad, Maquinaria y Equipos**

Al 31 de diciembre de 2012, la Propiedad, Maquinaria y Equipos se registran al costo de adquisición. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

## HORMIGONES DEL PACIFICO HORDEPAC S.A.

### Notas a los estados financieros (Continuación)

	<b>2012</b>
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%
Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Vehículos	20%
Otros	10%

#### **2.4. Provisión Beneficios Sociales**

La compañía, ha provisionado los Beneficios Sociales que por ley le corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo.

#### **2.5 Impuesto a la Renta**

La tarifa del impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 23% y 15% para la repartición de sus trabajadores

#### **3. Bancos**

Se refiere a:

Caja General	508.344,07
Caja Chica	438,96
Banco Internacional	12.969,78
Banco Nacional de Fomento	23,19
Banco Ecuatoriano de la Vivienda	4.312,38
Banco del Pacifico	33,39
Banco de Guayaquil	9,04
<b>Total</b>	<b>526.130,81</b>

#### **4. Clientes**

Al 31 de diciembre de 2012 se refieren a los saldos por cobrar a clientes originados por las ventas.

**HORMIGONES DEL PACIFICO HORDEPAC S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

<b>Detalle</b>	<b>2012</b>
Cuentas por Cobrar Clientes	7,919.85
cuentas por cobrar Clientes no relacionadas	150,653.45
<b>US \$</b>	<b><u>158,573.30</u></b>

**5. Cuentas por Cobrar Empleados**

Se refiere a:

<b>Detalle</b>	<b>2012</b>
Empleados	12.79
<b>US \$</b>	<b><u>12.79</u></b>

**6. Pagos Anticipados**

Corresponde a:

<b>Detalle</b>	<b>2012</b>
Anticipos a Proveedores	14,597.92
Impuestos Anticipados	286,591.64 (i)
<b>US \$</b>	<b><u>301,189.56</u></b>

(i) El desglose de los Impuestos Anticipados es como sigue:

<b>Detalle</b>	<b>2012</b>
Anticipo Impuesto a la renta	13,672.38
Retención en la Fuente Iva Mensual	254,097.51
Crédito Tributario	18,821.75
<b>US \$</b>	<b><u>286,591.64</u></b>

## HORMIGONES DEL PACIFICO HORDEPAC S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

### 7. Inventario

<b>Detalle</b>	<b>2012</b>
Inventario Materiales de Construccion	954,399.30
La Arboleda 3era etapa	135,000.00
La Arboleda 1era etapa	262,718.23
La Arboleda 2da etapa	2,474.01
Obra CHDY	53,686.77
Obra ciudad Jardin	5,125.32
<b>US \$</b>	<b><u>1,413,403.63</u></b>

### 8. Propiedad, Maquinaria y Equipos

Terrenos	13.608.00
Edificios	56.779.61
Muebles y Enseres	4.255.50
Maquinaria y Equipo	67.556.14
Equipos de Computación	6.716.12
Vehículos	10.705.36
(-) Depreciación Acumulada	35.497.23
<b>Totales</b>	<b>124.123.50</b>

### 9. Pasivos Corrientes

<b>Detalle</b>	<b>2012</b>
Cuentas por pagar proveedores	80,700.91
Otros Pasivos Corrientes	130,151.52
<b>US \$</b>	<b><u>210,852.43</u></b>

**HORMIGONES DEL PACIFICO HORDEPAC S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**Cuentas Por Pagar**

<b>Detalle</b>	<b>2012</b>	
		<hr/> <hr/>
<b>10. Otras Cuentas por Pagar</b>		
Se refiere a:		
<b>Detalle</b>	<b>2012</b>	
Otras Cuentas por Pagar	3,363.22	
	<hr/>	
<b>US \$</b>	<b>3,363.22</b>	
	<hr/> <hr/>	
<b>11. Instituciones Publicas</b>		
<b>Detalle</b>	<b>2012</b>	
Obligaciones Tributarias	2,865.25	
Obligaciones Patronales	957.31	
	<hr/>	
<b>US \$</b>	<b>3,822.56</b>	
	<hr/> <hr/>	
<b>12. Obligaciones Bancarias</b>		
Se refiere a:		
<b>Detalle</b>	<b>2012</b>	
Banco Ecuatoriano de la Vivienda	1,011,692.03	
Intereses BEV	19,564.09	
	<hr/>	
<b>US \$</b>	<b>1,031,256.12</b>	
	<hr/> <hr/>	

## HORMIGONES DEL PACIFICO HORDEPAC S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

### 13. Pasivos no Corrientes

Detalle	2012
Obligaciones Instituciones Financieras	187,110.65
Cuentas por Pagar relacionadas	558,492.15
Anticipos a Clientes	350,000.00
Provision Beneficios a Empleados	11,448.72
	<b>US \$ <u>1,107,051.52</u></b>

### 14. Capital Social

El capital social suscrito de la compañía es de US \$ 30.000,00 dividido en treinta mil participaciones de US \$ 1,00 cada una.

### 16. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

## **HORMIGONES DEL PACIFICO HORDEPAC S.A.**

### **Notas a los estados financieros (Continuación)**

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas